



Aguaray (S), 02 FEB 2021

RESOLUCION N° 119-2021

VISTO:

La tarea que desempeña como Director de Deporte del Agente Municipal Sr. ORTIZ, Omar R. LP N° 602 - Habilitación de la Pileta Municipal - R.M N° 804-2020, y:

CONSIDERANDO:

QUE, el agente del Visto desempeña su tarea como Director extendiéndose en su horario habitual de trabajo debido a la supervisión de los diferentes turnos diagramados en el sector y también por la habilitación de la pileta municipal, lo que lleva a un aumento en las tareas y mayor responsabilidad laboral-

QUE, por lo expuesto precedentemente, es necesario realizar el reconocimiento económico por las tareas extraordinarias realizadas en el ámbito de su trabajo, otorgando el adicional correspondiente y realizar el presente acto resolutivo con el fin de justificar las erogaciones producidas.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA -

RESUELVE

Art. N° 1.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. ORTIZ, Omar R. DNI N° 34.126.599 - LP N 602 un adicional no remunerativo ni bonificable por la cantidad de \$ 5000,00 (Pesos Cinco mil) a partir del mes de enero de 2021.-

Art. N° 2.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: R.N. y A.R.M, Liquidaciones, RRHH y al interesado según corresponda.-

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley n° 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

Dr. Ramiro A. Chavez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray